

420
en dha R. Arcevedra de Galera, y en ella obtuvo el empleo
de Ayudante gñal, con cuyo motivo se entendió en Cantaga-
na por d. Pedro Togado, hanta que murió.

También consta de dha. puerca y testim. que dho.
d. Pedro Togado Alferes y Ayudante fue hijo de d. Pedro Togado
y Cecilia natural y Residente de Lorca, y de d.ª Juana Mora-
les de Teruel su mujer, Segundo Abuelo el Preuendiente
quien resultó ser tenier Nieto de d. Pedro Togado, y de d.ª
Eneva de Cecilia Padres del antecedente; y quarto Nie-
to de d. Juan Togado y de d.ª Felisitta Lopez; cuya familia
respectivamente en Lorca y Cantagena han gozado y go-
zan de Notoria Nobleza de Sangre, Executoriada, y mu-
lta antigua, temiendolos vividos como tales, y en su virtud
al Ayudante d. Pedro Togado hermano de d.ª Mariana Toga-
do madre de dho. d. Joseph Antonio Lopez Oliver en
Octubre de año pasado de 1698 se le admitió en Cantaga-
na al Estado Noble con vista de los papeles de su
distinguida Calidad y Antigua Posesion de Hidalguia
que tenian en Lorca su Padre, Abuelo y antecendentes
en prueba de lo que, en aquella Ciudad, dho. Alferes y
Ayudante d. Pedro Togado Morales de Teruel Abuelo de
el Pretendiente fue electo por Alcalde de la Hermandad
en el Estado Noble el año pasado de 1663, cuyo nombram-
to en higual forma el de 1662 su Padre d. Pedro Togado Si-
zilia fue Residente de aquella Ciudad, Segundo Abuelo de dho.
d. Joseph Antonio Lopez, en cuya Posesion extruieron
de tiempo immemorial los antecendentes de esta fami-
lia vinieron en contrario, y en Lorca desde el tiempo de Con-
quista; todo lo que con la maior convenion consta de
dhos. libros, papeles, puerca, y testimonios, a que nos
referimos.

Por lo que haze a la buena Vida y Costumbres de
d. Joseph Antonio Lopez Oliver, aptitud, y capacidad para
ser Rey, la Supone el Rey Relator del Supremo Conve-
do de Castilla, y a más. Experiencia y propio Conocim-
to no se oculta; no nos consta tener motivo alguno que